SANATORIO NACIONAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA PARA LEPROSOS, EN FONTILLES (LAGÚAR), DISTRITO DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE

DOMICILIO SOCIAL: GERMANÍAS, 11

GANDÍA

TIP. MODERNA, AVELLANAS, 11, VALENCIA

¿HAY LEPRA EN ESPAÑA?

Que hay lepra en España y que desde 1876 se van multiplicando en todas sus provincias, mayormente en las marítimas, los focos de infección, nadie lo puede poner en duda. La prensa en sus columnas, los médicos en sus informes, los congresos internacionales de higiene celebrados en Madrid en 1896 y 1903, el mismo Gobierno español en su Real orden de 7 de Enero de 1878, están denunciando á voces la existencia en nuestra patria de esa horrible y asquerosa plaga.

Pero, ¿qué se ha hecho hasta ahora en favor de los leprosos y en defensa de la salud pública? A esta pregunta hay que responder hoy lo mismo que respondía hace siete años el ilustre leprólogo español D. Manuel Zuriaga[1]: «Desde entonces (1878) hasta el presente (1897) no ha tomado el Gobierno español ninguna medida seria para impedir la propagación de la lepra.»

Y si tan poco ha hecho el Gobierno español, ¿qué hemos hecho los españoles, que no somos Gobierno, por nuestros hermanos los infelices leprosos, que se consumen de miseria en parajes solitarios ó recluídos en la sala de un hospital, sin permitirles ni ir á misa y con riesgo evidente de contagiar á los demás?

Qué es un leproso

Porque, ¿qué es un leproso?

Es, entre todos los hombres, el más desgraciado, fuera del pecador, á quien aqueja la mortífera lepra del pecado mortal, fuente y raíz de cuantos males afligen á la humani-

[1] Véase en la *Crónica Médica* de 5 de Febrero de 1879 la *Memoria sobre la lepra*, de D. Juan Bautista Poquet, reimpresa y anotada en 1897 por D. Manuel Zuriaga.

dad en esta y en la otra vida. Pues si los demás vivimos desterrados de nuestra patria, que es el cielo, y por ello sujetos á mil penalidades, el leproso vive desterrado de la sociedad y del único cielo de la tierra, que es la familia, sin participar de sus más puros goces en las horas de bonanza, ni de sus consuelos más íntimos en los días de amargura: desamparo que constituye su mayor tormento, hiel que acibara todos los instantes de su mísera existencia. Añádase que su malestar es continuo sin interrupción, mortal y sin remedio, lento y prolijo su desarrollo hasta durar treinta, cincuenta y á veces sesenta años, y tendremos en un mismo individuo de nuestra misma raza, hijo del mismo Padre, redimido con la misma sangre y heredero del mismo reino, el cúmulo de todas las desdichas.

Este lamentable estado del leproso desgarra el corazón y clama al cielo pidiendo misericordia para el misericordioso, ó vindicta justiciera para el cruel y sin entrañas.

Mas el leproso no es sólo un ser desgraciado que merece compasión, sino también un peligro social. La lepra, sobre ser fea y repugnante enfermedad, es además contagiosa, como lo demuestra la historia de la lepra y lo confirman los sabios. Así se explica que, siendo tan pocos los leprosos en España el segundo tercio del pasado siglo, pasen ahora, por ceñirnos á la región más estudiada en este concepto, de 2.000 sólo en el reino de Valencia, constando que se propaga cada día por las provincias de Andalucía, Extremadura, costas del Cantábrico y hasta en las dos Castillas.

La única solución

Tres soluciones se han dado á este conflicto: el uno harto cruel, y poco prudentes y eficaces los otros dos. El primero ha consistido en alejar al leproso á las soledades de los montes, en alguna cueva ó entre las ruinas de un castillo, ó en algún tugurio desechado, como si fuera animal dañino y no hermano nuestro y compañero de nuestra navegación á la gloria; el segundo, en dejarlo en absoluta libertad por calles y plazas, paseando por doquiera sus mutilados miembros con manifiesto peligro de la salud pública, y el tercero, en encerrarlo en la sala común de un hospital, sin permitirle ni aun asistir al augusto Sacrificio y con riesgo del público contagio. Podríamos añadir la cuarta y más humanitaria, á saber, el de tenerlo en modestos lazaretos ó leproserías que se han levantado en alguna región y enclavado junto á las grandes poblaciones, solución insuficiente, ya por su poco aislamiento y falta de comodidades, ya por no poderse albergar en ellos la muchedumbre de leprosos que hoy pululan.

Para evitar esos extremos, se hace indispensable la creación de un SANATORIO sobre base de COLONIA AGRÍCOLA, donde los enfermos puedan vivir en completa libertad y convenientemente aislados, como aconseja la prudencia; pero al propio tiempo en comercio con los otros enfermos de su condición y con las personas caritativas que quieran sacrificar su vida asistiéndoles moral y materialmente, como demandan la justicia y la razón, y más que todo la caridad cristiana.

He aquí el pensamiento de los iniciadores de tan santa empresa, en la que esperan ser ayudados de todos los individuos de la gran familia española, de la que son parte los infelices leprosos. Autoridades y pueblos, pobres y acaudalados, todos son llamados por la voz de lo alto á la realización más espléndida de obra tan urgente y de extraordinaria magnitud.

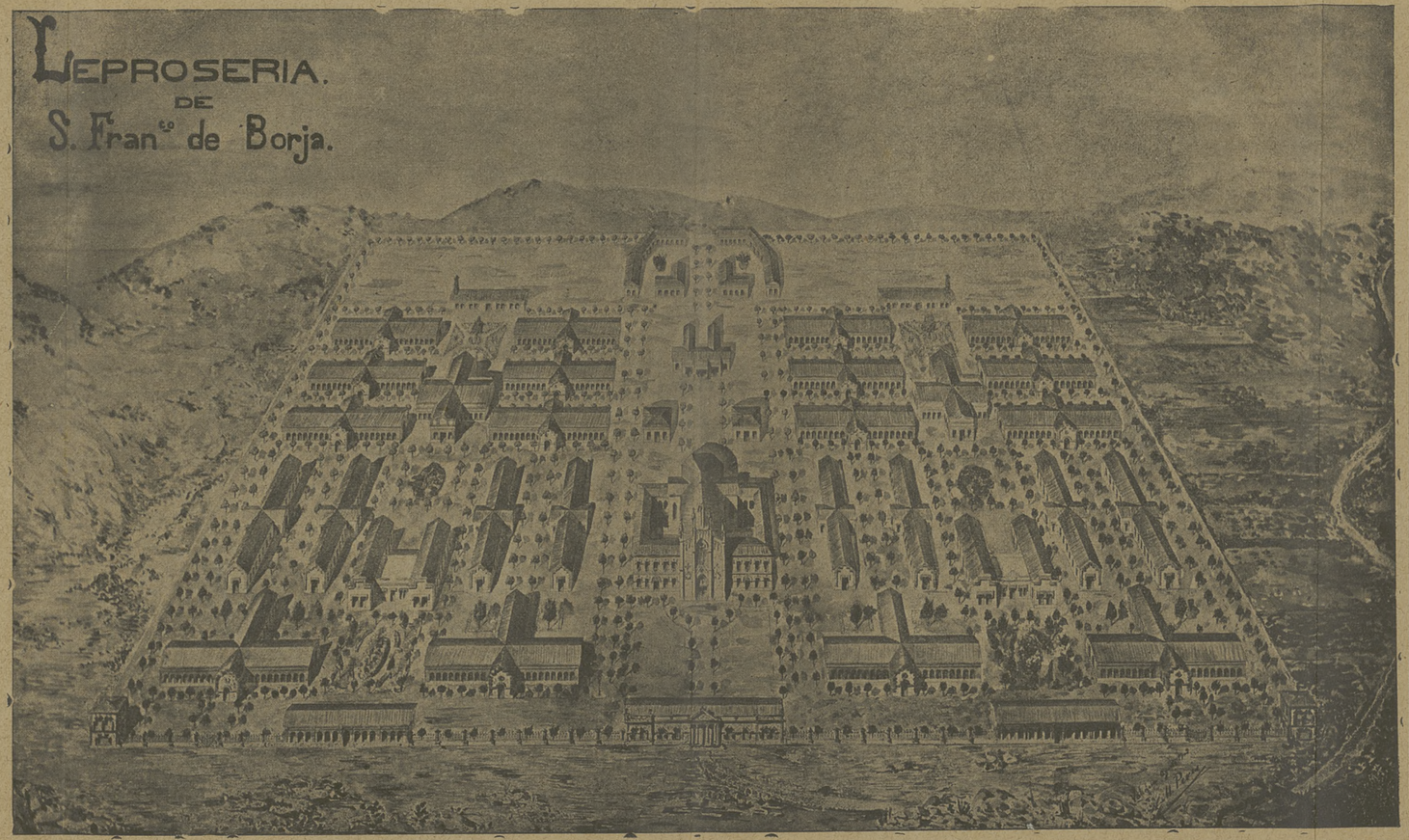

PLANO TOPOGRÁFICO DEL SANATORIO NACIONAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA PARA LEPROSOS, EN FONTILLES

Fundación y organización

Constituída en Enero de 1902 la Comisión organizadora, redactó y recabó de ambas autoridades la aprobación de los Estatutos de Patronazgo de Beneficencia, á cuyo cargo han de estar el gobierno y administración de la Colonia. Compónese dicho Patronazgo de Patronos y de Bienhechores insignes, según que pagan ó se comprometen á pagar 1.000 pesetas en diez años los primeros, y más de 1.000 pesetas los segundos. También se admiten limosnas y donativos, por mínimos que sean, y todos los que con ellos contribuyen son considerados como Bienhechores de la obra. Los Patronos y Bienhechores insignes eligen en asamblea general la Junta del Patronazgo y una comisión que se llama Junta de gobierno, que es la que lleva la administración y da cuenta de ella anualmente, ó más á menudo, si las circunstancias lo reclaman, á la Junta general.

En la primera asamblea general de Patronos celebrada en 22 de Abril de 1903, y presidida por el reverendo don Miguel Belda, arcipreste de Gandía, fué elegido Presidente del Patronazgo el Emmo. Sr. Cardenal Herrero, Arzobispo de Valencia; Vicepresidentes, los Excmos. Sres. D. Enrique Trenor Montesinos, Conde de Montornés, y D. Fernando Núñez Robres, Marqués de Montortal (q. s. g. h.), á quien el Señor se sirvió llevarse á mejor vida pocos días después de aceptado el cargo. Secretarios: D. Leopoldo Trenor Palavicino y el Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez de Valldaura y de León, Conde de Pestagua.

Fueron asimismo elegidos en dicha asamblea general miembros de la Comisión de gobierno el Sr. Cura-Arcipreste de Gandía, como presidente de honor; Presidente efectivo, D. Juan Vallier; Vicepresidente, D. Joaquín Ballester Lloret; Secretario, D. Luis García Guijarro; Tesorero, D. Vicente Saens de Juano; Vicetesorero, D. Ramón Rovira Orlandis, y Vocales, D. Fernando Núñez Robres, D. Francisco Gómez, D. Carlos Corbí y el P. Carlos Ferrís, S. J.; Médico consultor,

D. Jaime González Castellano, y Arquitectos, los señores don Joaquín Belda y D. Manuel Peris.

Estado actual del Sanatorio

Constituído legalmente el Patronazgo y nombrada la Junta de Gobierno, celebró ésta su primera sesión, acordando desde luego adquirir terrenos á propósito, publicar un folleto de propaganda, crear juntas en los centros principales de población que secundasen la acción de la de gobierno,

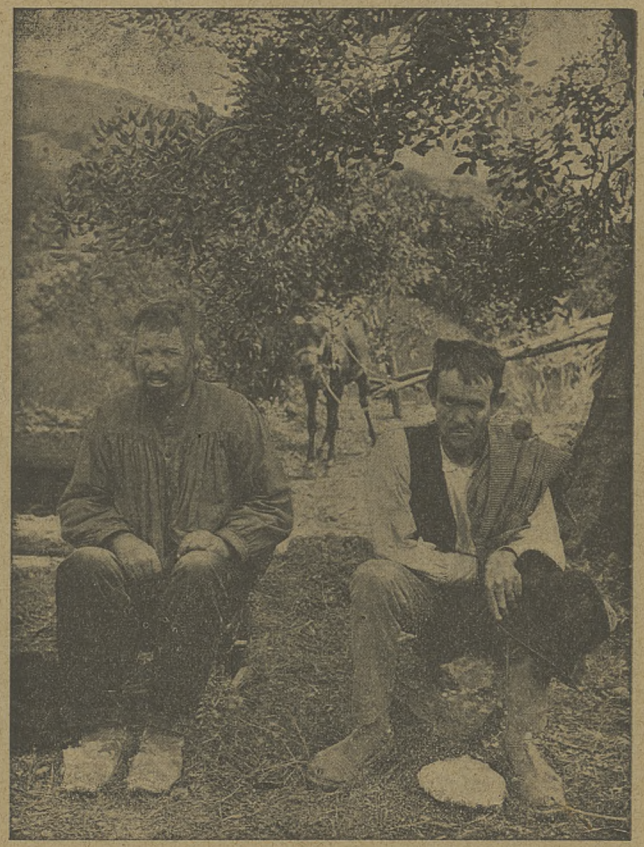

Miguel Ferrer Molina **Joaquín Vicens Ferrer**

LEPROSOS DE ALCAHALÍ

JUAN BTA. CHALER, DE 25 AÑOS, NATURAL DE VINAROZ: PADECE LEPRA TUBERCULOSA DESDE LOS 17

estampar tarjetas postales sobre la Leprosería Nacional para llevar á todas partes el conocimiento de la obra, y otras medidas de capital interés, todas las cuales se van llevando á pronto y felicísimo cumplimiento.

Los terrenos adquiridos para la Colonia Nacional de San Francisco de Borja, que pertenecían á setenta y cuatro propietarios, arrojan en su área total una suma de más de 730.000 metros cuadrados, comprendidos en la partida de Fontilles, en los términos de Laguar y Murla, distrito de Pego, provincia de Alicante. Difícilmente podrá encontrarse en toda España lugar más acomodado, ni tan elevado que se sientan en demasía los fríos del invierno, á que son muy sensibles los leprosos, ni tan bajo que les perjudiquen las humedades; vista apacible al Marquesado de Denia y al azulado mar; paraje parte llano, parte montañoso, resguardado del cierzo, abundante de cristalinas aguas, de aromas y perfumes, de pinos y naranjos. Dichos terrenos, geológicamente considerados, son: cuaternario ó diluvial, margas pliocenas, calizas compactas miocenas, cretáceo superior, carñiolas ó calizas del trías superior y arcillas pictilíficas del trías, según análisis del docto profesor de las Escuelas Pías P. Leandro Calvo, que ha levantado el plano topográfico. El Album de propaganda, con 93 preciosas ilustraciones que representan vistas de leprosos, de lazaretos, de Fontilles, del edificio-sanatorio, etc., es una obra de relevante mérito artístico y verdaderamente original, estampado en los acreditados talleres de la Tipografía Moderna, de Valencia. Tras un autógrafo de Su Santidad Pío X bendiciendo el Sanatorio de leprosos, un grabado perfecto de San Francisco de Borja, original del H. M. Coronas, S. J., la dedicatoria á los leprosos y un discurso preliminar sobre la caridad y la ciencia, va dividido en tres partes, tratándose en la primera de la lepra en general, en la segunda de la lepra en España, y de la Colonia de San Francisco de Borja en la tercera, con estudios curiosísimos acerca de esa misteriosa enfermedad, tan antigua casi como el mundo. El libro propiamente no se vende, sino que se da á los bienhechores de los pobres leprosos que contribuyen con cien ó más pesetas á la obra del Sanatorio. Las tarjetas postales forman una colección de vistas y retratos referentes todos á la enfermedad de San Lázaro y su remedio. La nueva carretera, que ha de llevar de Tormos á Fontilles y tendrá cinco kilómetros, se inauguró solemnemente el viernes, día 7 de Agosto de 1903, con extraordinario concurso de los moradores de toda la comarca, y en breve se inaugurará, como esperamos, el edificio-sanatorio, según los planos trazados por los arquitectos de la Colonia, y cuya planta estampada vese en estas páginas.

Una limosna por amor de Dios para los pobres leprosos

¿Qué resta, pues? Que ayuden todos á obra tan necesaria como costosa, y que nadie se dispense de aportar á ella su grano de arena. El Estado y la provincia con subvenciones, y los Municipios y las colectividades todas subscribiéndose en concepto de Patronos. ¿Qué Municipio hay ó qué Corporación que no pueda desprenderse de cien pesetas anuales por espacio de diez años? Los acaudalados, como Bienhechores insignes, contribuyendo con una limosna mayor de mil pesetas, y en calidad de Patronos los particulares, ó por sí, ó reunidos los de una misma familia, casa ó vecindad. Ya ha comenzado á prender este fuego divino en muchos pechos, y las dádivas han sido grandes, los ofrecimientos mayores. Sacerdotes, seglares, religiosos que han ofrecido sus personas al servicio de los lazarinos, braceros que se presentan á trabajar gratis en la carretera, mujeres que tejen en sus casas espuertas para utilizarlas en la fábrica del Sanatorio... ¿Qué no harán los que pueden decir con el apóstol: «La caridad de Cristo nos estimula y aguijonea?»

He aquí las principales Juntas á quien pueden dirigirse los que deseen Albums, tarjetas postales y pormenores acerca del Sanatorio:

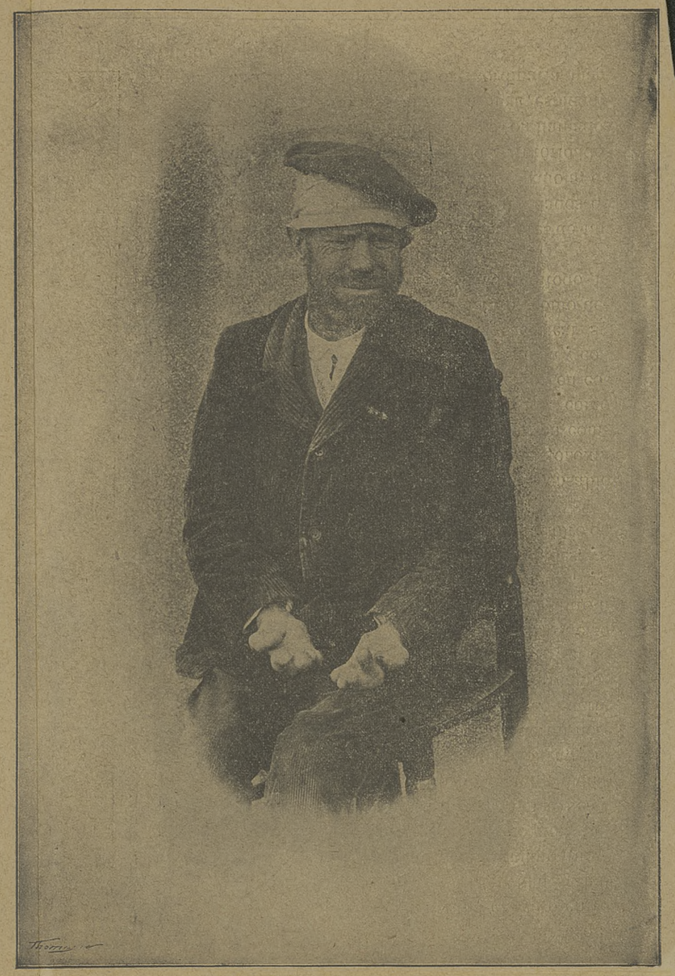

NICOLAS PEREZ MUÑOZ, DE 57 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE ALICANTE: PADECE DE LEPRA DESDE NIÑO

JUNTA DEL PATRONAZGO

DE LA

LEPROSERÍA NACIONAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA

Presidente.—**Excmo. Sr. Cardenal D. Sebastián Herrero de Espinosa de los Monteros, Arzobispo de Valencia.**

Vicepresidentes.—Excmo. Sr. D. Fernando Núñez-Robres, Marqués de Montortal y Excmo. Sr. D. Enrique Trenor Montesinos, Conde de Montornés.

Secretarios.—D. Leopoldo Trenor Palavicino y Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez de Valldaura y de León, Conde de Pestagua.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente de honor.—Dr. D. Miguel Belda, Arcipreste.
Presidente.—D. Juan Vallier.
Vicepresidente.—D. Joaquín Ballester.
Tesorero.—D. Carlos Corbí.
Vicetesorero.—D. Ramón Rovira Orlandis.
Secretario.—D. Luis García Guijarro.
Vocales.—D. Antonio Gomez.—D. Fernando Núñez-Robres.—Rvdo. P. Carlos Ferris, S. J.—Medico consultor, D. Jaime González.—Arquitectos, D. Joaquín Belda y D. Manuel Peris Ferrando.

JUNTAS PROVINCIALES Y LOCALES

VALENCIA

Presidente.—Excmo. Sr. D. Vicente Castillo Crispí de Valldaura.
Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Pedro Dolz de Espejo, Abogado y propietario.
Tesorero.—D. Antonio Sanz Bremón, Abogado y propietario.
Secretario.—D. Miguel de Castells, Notario.
Vocales.—M. I. Sr. Dr. D. Rigoberto Domenech Valls, canónigo.—Dr. Don Faustino Barbera, Médico.—D. Gonzalo Sanchis Mayans, Abogado.—D. Miguel Caro Basiero, Abogado.—D. Vicente Sancho, Banquero.—Don José Escrig de Oloriz, Abogado.—D. José M.ª Fuster, Ingeniero.—D. Manuel Oller Celda, Abogado.—D. Salvador Royo Salvador, Abogado.—D. José Lajara, Capitán de caballería.

GANDÍA

Presidente.—D. Cristóbal Almel-la, Abogado y propietario.
Vicepresidente.—M. I. Sr. D. Adolfo Calatayud Estaña, Barón de Agres y Sella.
Tesorero.—D. Carlos Sancho Sendra, Propietario.
Secretario.—Dr. D. Alfredo Sais Soler, Pbro.
Vocales.—Excmo. Sr. D. Luis Vallier, Marqués de González.—D. José Sanz de Juano, Abogado y propietario.—D. Ignacio Martínez Villanueva, Farmacéutico y propietario.—D. Antonio Chardí, Abogado y propietario.—D. Eduardo Renan, Abogado y propietario.—D. José M.ª Company Mallent, Propietario.—D. Pedro Lapeyre Pouguet, Propietario.—D. José Iranzo Rodríguez, Médico.

BARCELONA

Presidente.—D. Enrique Sagnier, Arquitecto.
Vicepresidente.—D. José O. Canals, Fabricante y propietario.
Tesorero.—D. Luis Pérez Samanillo, Comerciante y propietario.
Secretario.—D. Antonio Martí, Propietario.
Vocales.—D. Antonio Biada, Propietario.—D. Juan Ponsá, Fabricante y propietario.—D. Francisco Bulto, Fabricante y propietario.—Médico, Dr. D. Luis Cirera.

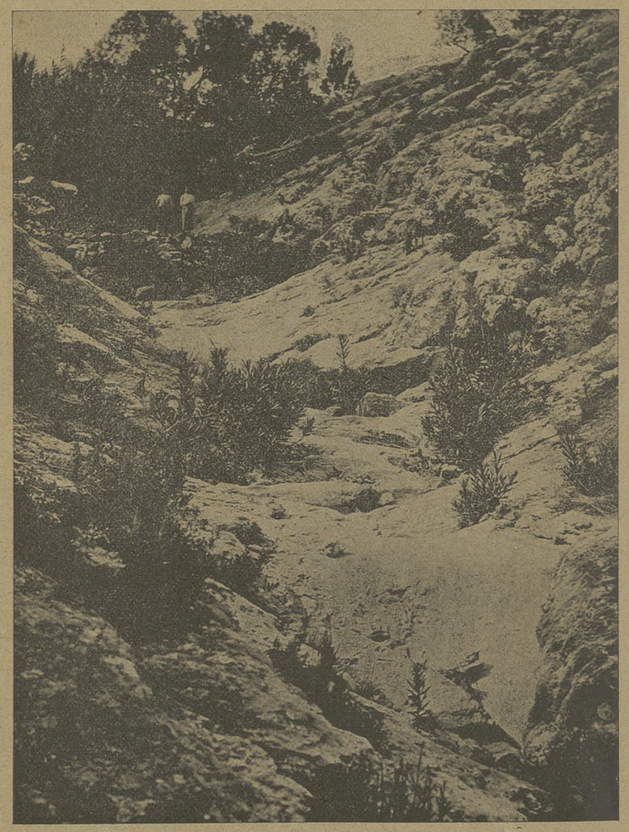

VISTA PANORÁMICA DE FONTILLES

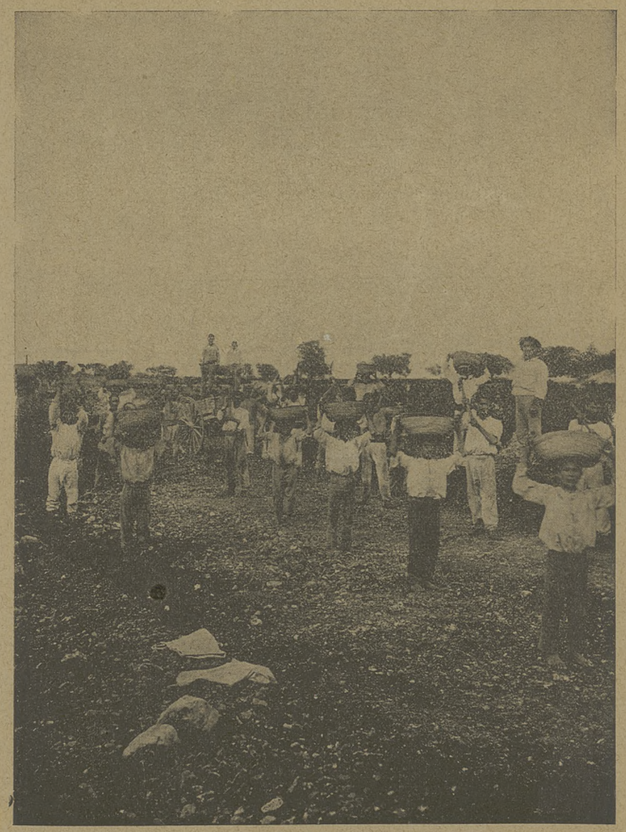

BRIGADA DE TRABAJADORES CONSTRUYENDO LA CARRETERA DE FONTILLES

Otras muchas Juntas se han constituído ó se están constituyendo, cuya numeración detallada reservamos para el libro en prensa que se ocupa con la extensión debida en el proyecto de Sanatorio

A. M. D. G.

SEVILLA

Presidente.—D. Enrique Munoz Gomis, Propietario, P. Marchena.
Vicepresidente.—D. Ramon de la Sota, Director de la Escuela de Medicina, Conde de Hana, 9.
Tesorero.—D. Carlos Serra Muñoz de Priego, Propietario, S. V. &. 5.
Secretario.—D. Javier Guajardo Fayardo, Marques de la Reunion, Trijano, 2.
Vocales.—Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzman, Duque de T. Serda.—Don Juan Baca, Capellan Real.—Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Imaz, Abogado y propietario, Gravina, 57.—M. I. Sr. D. Antonio Perez de Córdoba, Canonigo.—D. Juan Grimarets Villasis, Propietario, Vigos, 5.—D. Francisco Caballero Infante, Propietario y Secretario de la Universidad.—D. Eduardo Fedriani y del Pozo, Medico, D. Pedro Niño 1.—D. Francisco Pareja Castro, Coronel de artillería, Faus, 10.

ZARAGOZA

Presidente.—D. Amado Laguna de Rius, Alcalde.
Vicepresidente.—D. Juan Topete, Teniente Coronel de ingenieros.
Tesorero.—D. Joaquín de Ena, Abogado.
Secretario.—D. Patricio Bosobio, Catedrático de la Facultad de Medicina.
Vocales.—D. Vicente Fornes, Catedrático de la Facultad de Derecho.—Don Manuel S. Pastor, Catedrático de la Facultad de Medicina.—D. Juan E. Iranzo, Catedrático de la Facultad de Medicina.—D. Ricardo Royo, Catedrático de la Facultad de Medicina.—D. Enrique Lozano.—D. Antonio Motos y D. Luis Mendizabal.

TOLEDO

Presidente de honor.—M. I. Sr. Dr. D. Enrique Reig y Casanova, Provisor y Vicario general.
Presidente.—D. Mariano Ortiz, del comercio.
Vicepresidente.—D. José de Castro, Banquero.
Tesorero.—D. Saturnino de la Presa Cavareda, Abogado y propietario.
Secretario.—D. Juan José de la Vega, Abogado.
Vocales.—D. Juan García Ramírez, Arquitecto.—D. Juan Moraleda, Médico. D. José Montón, Capitán de infantería.—D. Alfredo Serra, Capitán de infantería.—D. Eduardo Muñoz, Abogado y propietario.—D. Manuel Castaño, Teniente Coronel de infantería.—M. I. Sr. Dr. D. Santiago Pastor, Canónigo y D. José María Campoy, Cura de la Parroquia de Santiago.

TARRAGONA

Presidente.—D. Agustín Sevit, Propietario y del comercio.
Vicepresidente.—D. Antonio María Aymat, Propietario, Dr. en Medicina y Cirugía.
Tesorero.—D. José María Vallés, Propietario y Maestro de obras.
Secretario.—D. José María Punyet, Propietario y perito agrónomo.
Vocales.—D. José Muller, Propietario y comerciante.—D. Antonio María de Sacaldá, Abogado y Actuario.—D. José Casas Chocomeli, Propietario e Ingeniero.—D. Enrique Corbella, Propietario y comerciante.

CARTAGENA

Presidente.—D. José García Abert, Propietario.
Vicepresidente.—D. Vicente Monmeneu Lopez, Abogado.
Tesorero.—D. Francisco Bosch Montaner, del comercio.
Secretario.—D. Rafael Blanes Serra, Notario.
Vocales.—D. Carmelo Más Bonneval, Médico.—D. Ginés Gutiérrez Hernández, del comercio.—D. Juan Soler Molina, del comercio.

BURGOS

Presidente.—D. Manuel de la Cuesta, ex Senador y ex Alcalde.
Vicepresidente.—D. Miguel Blasco, Presidente de la sala de la Audiencia.
Tesorero.—D. Miguel Giraldo, Inspector general de escuelas.
Secretario.—D. Rafael M. Nacarino, Abogado del Estado.
Vocales.—D. Manuel G. Ballesteros, Presidente de la Diputación.—D. Perfecto Ruiz, Doctor en Medicina.—D. Luis Cano Quintanilla, Canónigo Arcipreste de la S. I. C. Metropolitana.—D. Prudencio Melo, Canónigo Lectoral.—D. Andres Martínez, Consejero del Banco de España.—D. José Conde, Consejero del Banco de España.—D. José Oliván, del comercio.—D. Julián Martínez, del comercio.